

Memorando Nro. BDE-SEG-2022-0081-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

PARA: Sr. Dr. Richard Edison Lozano Salazar
Auditor Interno Bancario

ASUNTO: Notificación de Resolución adoptada por el Comité de Auditoría en Sesión Ordinaria Nro. 001-COM-A-2022, mediante correo electrónico, días 2 a 3 de febrero de 2022. Conocimiento del Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria, IV trimestre 2021. Punto 3 del Orden del Día.

Por disposición del señor Presidente del Comité de Auditoría, en mi calidad de Secretario General y del Comité, habiéndose cerrado la votación de la Sesión Ordinaria Nro. 001-COM-A-2022, realizada desde las 10h00 del día miércoles 2 de febrero hasta las 18h00 del día jueves 3 de febrero de 2022, e instrumentada mediante correo electrónico, de conformidad con el Art. 59 del Código Orgánico Administrativo, cumpla en notificar a Usted, la siguiente Resolución adoptada por este Organismo; respecto al Tercer Punto del Orden del Día, que de acuerdo con el Reglamento Interno del Comité de Auditoría del Banco de Desarrollo B.P., aprobado mediante Resolución Nro. 2019-DIR-088, de fecha 20 de noviembre de 2019, los Miembros del Comité con voz y voto, resolvieron:

Dar por conocido el Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria, IV trimestre 2021, por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021; **y, Anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021**, constante en el oficio No. BDE-AIB-2022-0004-O, de 28 de enero de 2022, suscrito por el Dr. Richard Edison Lozano Salazar, Auditor Interno Bancario; **y, recomendar su conocimiento y aprobación por parte del Directorio Institucional**, con la siguiente observación:

“Dentro del punto 5.5. “Análisis”, numeral 5.5.1. “Seguimiento de recomendaciones”, “Recomendaciones”, “Al Gerente General”, ubicado de manera específica en la página 127, se incluye como segunda recomendación la siguiente: “2. En razón de que, los delegados alternos de los GAD municipal y parroquial, a pesar de varias insistencias no han presentado la documentación para su calificación, propondrá al Directorio, se proponga la conformación del colegio electoral, para que se designen los delegados arriba mencionados, con ello, se implemente de manera sistemática el principio del buen Gobierno Corporativo”

Sobre esta recomendación se debe determinar que la competencia para convocar al Colegio Electoral de los Representante Principal y Alterno de los Gobiernos Autónomos Descentralizados es del Gerente General y no del Directorio Institucional, de acuerdo al Art. 31 del Estatuto Social del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P., que establece “Art. 31.- Instalación del Colegio Electoral.- En el lugar, día y hora señalados en la convocatoria, bajo la presidencia del o de la Gerente General o su delegado, [...]”

Matriz

Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas,
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Código Postal: 170507/ Quito – Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2999 - 600 - www.bde.fin.ec

Memorando Nro. BDE-SEG-2022-0081-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Así también, es preciso determinar que existe una temporalidad específica de duración de los representantes de los GADS que efectivamente han sido elegidos como miembros del directorio, la misma que se recoge en el Art. 37 del Estatuto Social del Banco que ordena “Duración.- El periodo de duración del cargo de los miembros principales y alternos del directorio del Banco de Desarrollo del Ecuador B.P, en representación de los gobiernos autónomos descentralizados [...], será de dos (2) años”

La condición normativa que permite realizar una nueva convocatoria a un Colegio Electoral para elegir a un nuevo representante de los Gobiernos Autónomos Descentralizados ante el Directorio Institucional se recogen en el Art. 38 del Estatuto citado que determina en su parte pertinente “[...] si, se produjera la falta definitiva del principal y alterno, el banco deberá convocar al colegio electoral respectivo para la elección correspondiente. Los miembros designados actuarán hasta completar el período para el cual fueron elegidos los miembros reemplazados [...]”.

En el presente caso, no se configuraría la condición para la realización de un nuevo Colegio Electoral por la falta de presentación de documentación por parte de los representantes alternos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipal y Parroquial, siendo que sus representantes principales han presentado su documentación, se encuentran en ejercicio de esta representación y no se ha presentado su falta definitiva.

Con estos antecedentes, se aprueba el Informe de Gestión de Auditoría Interna Bancaria, IV trimestre 2021, por el período comprendido del 01 de octubre al 31 de diciembre de 2021; y, Anual del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021, solicitando se reforme la recomendación respectiva dentro de los parámetros legales para el efecto, solicitando que la administración a través del Gerente General del Banco de Desarrollo del Ecuador, insista a los miembros alternos de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales y Parroquiales, presenten la documentación respectiva para su calificación ante la Superintendencia de Bancos, teniendo que realizar estas insistencias de manera documentada y mensual, indicando sus resultados a la Auditoría Interna Bancaria.”

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Jonathan Edmundo Salazar Lema
SECRETARIO GENERAL

Matriz

Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas,
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.
Código Postal: 170507/ Quito – Ecuador
Teléfono: (+593) 2 2999 - 600 - www.bde.fin.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux

Memorando Nro. BDE-SEG-2022-0081-M

Quito, D.M., 04 de febrero de 2022

Copia:

Juan Pablo Cruz
Prefecto

Sr. Econ. Jaime Gaston Amable Bolaños Jara

Sr. Mgs. Daniel Eduardo Lemus Sares
Subsecretario de Planificación Nacional

Sr. Mgs. Fabián Anibal Carrillo Jaramillo
Gerente General

Srta. Lcda. Gabriela Carolina Ormaza Benalcázar
Secretaria Ejecutiva 2

Srta. Ing. Verónica Soledad Villavicencio Pérez
Coordinador de Despacho

Sra. Ing. Dolores María Vicenta Centeno Vélez
Analista Semi Senior Financiero de Asistencia Técnica de Sucursal

Sra. Tlga. Solange Lizbeth Ayala Chulca
Servidor Bancario 4

dc

Matriz

Dirección: Av. Amazonas y Unión Nacional de Periodistas,
Plataforma Gubernamental de Gestión Financiera.

Código Postal: 170507/ Quito – Ecuador

Teléfono: (+593) 2 2999 - 600 - www.bde.fin.ec

* Documento firmado electrónicamente por Quipux